Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 56 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/2022 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS CON EQUIPOS DE COMODATO PARA EL INCAN" – PLURIANUAL – SBE – CONTRATO ABIERTO ID N° 412.161 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. -

Capiatá, 17 de junio de 2022.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la Licitación Pública Nacional Nº 10/2022 **"ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS CON EQUIPOS DE COMODATO PARA EL INCAN" – PLURIANUAL – SBE – CONTRATO ABIERTO** - ID Nº 412.161.-

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), emitido por la Dirección General Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 000002149/2022, de fecha 29 de marzo por un monto total de Gs. 5.437.979.167.- (guaraníes cinco mil cuatrocientos treinta y siete millones novecientos setenta y nueve mil ciento sesenta y siete), para el presente ejercicio fiscal.

Que, el presente llamado es de carácter plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, en el Acta de Apertura de ofertas labrada en fecha 10 de junio de 2022, consta la presentación del siguiente oferente: INFOTEC S.A. El acto de apertura fue realizado a pesar de contar sólo con un oferente, debido a la necesidad urgente adquirir los bienes incluidos en la presente Licitación Pública Nacional, se invocan el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", inc. c) que expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; y el Art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5.695/2019 Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas, expresa: "Cantidad mínima de oferentes. En las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado.

Que, en el Acta de Apertura de ofertas labrada en fecha 10 de junio de 2021, consta la presentación del siguiente oferente: **INFOTEC S.A.**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 56 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/2022 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS CON EQUIPOS DE COMODATO PARA EL INCAN" – PLURIANUAL – SBE – CONTRATO ABIERTO ID N° 412.161 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. -

Capiatá, 17 de junio de 2022.-

Que, trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 17 de junio de 2022, suscripto por los siguientes representantes: C.P. Silvia Martínez, Directora Administrativa, la Dra. Mariana Benítez, en representación del Departamento de Banco de Drogas y la Lic. Susana Díaz, representante del Departamento de Enfermería; todos del Instituto Nacional del Cáncer. -

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03. Se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **INFOTEC S.A.**, por un **monto mínimo de Gs. 4.661.125.000 (guaraníes cuatro mil seiscientos sesenta y un millones ciento veinticinco mil) y por un monto máximo de Gs. 9.322.250.000 (guaraníes nueve mil trescientos veintidos millones doscientos cincuenta mil).**

Que, por Resolución S.G. N° 70, de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de las UOC y SUB UOC'S a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03 previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones.

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente. –

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la **LICICTACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2022 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS CON EQUIPOS DE COMODATO PARA EL INCAN – SBE – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID Nº 412.161**, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación. -

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCIÓN GENERAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 56 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/2022 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS CON EQUIPOS DE COMODATO PARA EL INCAN" – PLURIANUAL – SBE – CONTRATO ABIERTO ID N° 412.161 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. -

Capiatá, 17 de junio de 2022.-

Que, conforme al artículo 8 de la Resolución S.G. N° 70 de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde al Director General del Instituto Nacional del Cáncer la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2022 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS CON EQUIPOS DE COMODATO PARA EL INCAN – SBE – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID Nº 412.161** conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Especificación Técnica	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	42222001-001	SET ESTERIL FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSION	SET PRIMARIO FOTOSENSIBLE ESTERIL DESCARTABLE, CON CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE LIQUIDO DE 15 MICRAS. PUNZON CON TAPA PROTECTORA, PUERTO DE VENTILACION CON FILTRO DE VENTEO DE 3 MICRAS, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, INYECTORA LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, LONGITUD DE 280(+/-) 10 CM, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFONICO,CON BOMBA A COMODATO. CERTIFICADOS FDA/CE/ISO.	UNIDAD	UNIDAD	12.000	97.500	4.661.125.000	9.322.250.000
2	42222001-001	SET ESTERIL FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSION	SET SECUNDARIO FOTOSENSIBLE ESTERIL DESCARTABLE, CON CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE 15 MICRAS. PUNZON CON TAPA PROTECTORA, PUERTO DE VENTILACION CON FILTRO DE VENTED DE 3 MICRAS, OBTURACION DE FLUJO TIPO RDOILLD,CONECTOR LUER LOCK, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFOBICO DE 3 MICRAS, LONGITUD 102(+/-) 10 CM. LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, TUBULADORA PVC PLSTIFICADO CON BOMBA A COMODATO. CERTIFICADOS FDA/CE/ISO	UNIDAD	UNIDAD	12.000	67.500		
3	42222001-001	SET ESTERIL FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSION	SET PRIMARIO FOTOSENSIBLE ESTERIL DESCARTABLE CON FILTRO DE 0,2 MICRAS INCORPORADO, CON CAMARAS DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE LIQUIDO DE 15 MICRONES PUNZON CON TAPA PROTECTORA ,PUERTO DE VENTILACION CON FILTRO DE VENTEO DE 3 MICRONES, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, INYECTOR LATERAAL CON ENTRADA A ROSCA LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, REVESTIMINETO INTERNO DE POLIETILENO, LONGITUD DE 269(+/-) 10 CM, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFOBICO, CON BOMBA A COMODATO, CERTIFICADOS FDA/CE/ISO	UNIDAD	UNIDAD	12.000	127.500		

DR. JULIO ROLON VICI...
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 56 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/2022 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS CON EQUIPOS DE COMODATO PARA EL INCAN" – PLURIANUAL – SBE – CONTRATO ABIERTO ID N° 412.161 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. -

4	42222001-001	SET ESTERIL PARA BOMBAS DE INFUSION	SET PRIMARIO ESTERIL DESCARTABLE CON FILTRO DE 0,2 MICRAS INCORPORADO, CON CAMARA DE GOTEO CON FILTRO DE LIQUIDO DE 15 MICRAS, PUNZON CON TAPA PROTECTORA CON ENTRADA DE AIRE CON FILTRO DE 3 MICRAS, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, INYECTOR LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, RVESTIMIENTO INTERNO DE POLIETILENO, LONGITUD DE 272(+/-)10 CM, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFOBICO, CON BOMBA A COMDATO, CERTIFICADOS FDA/CE/ISO.	UNIDAD	UNIDAD	9.000	127.500		
5	42222001-001	SET ESTERIL FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSION	SET PRIMARIO FOTOSENSIBLE ESTERIL DESCARTABLE, MULTIPUERTO CON 2 CONECTORES, PUNZON CON CUBIERTA PROTECTORA NO VENTEADO, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE 15 MICRAS, VALVULA DE FLOTACION QUE EVITE EL PASO DE AIRE A LA TUBULADURA AL DESOCUPARSE LA CAMARA DE GOTEO, TUBULADURA DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, INYECTOR LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, REVESTIMINETO INTERNO DE POLIETILENO, LONGUITUD DE 213(+/-) 10 CM, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFOBICO, ADAPTADORES LUER LOCK CON BOMBA A COMODATO CERTIFICADO FDA/CE/ISO.	UNIDAD	UNIDAD	7.200	157.500		
6	42222001-001	SET ESTERIL FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSION	SET PRIMARIO FOTOSENSIBLE ESTERIL DESCARTABLE, MULTIPUERTO CON 4 CONECTORES, PUNZON CON CUBIERTA PROTECTORA NO VENTEADO, CAMA DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE 15 MICRAS, VALVULA DE FLOTACION QUE EVITE EL PASO DE AIRE A LA TABULADORA AL DESOCUPARSE LA CAMARA DE GOTEO, TUBULADURA DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, INYECTOR LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, REVESTIMIENTO INTERNO DE POLIETILENO, LONGITUD DE 216 (+/-) 10 CM. TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFOBICO, ADAPTADORES LUER LOCK CON BOMBA A COMODATO. CERTIFICADO FDA/CE/ISO.	UNIDAD	UNIDAD	6.000	157.500		
7	42222001-001	SET DE EXTENSION CON CLAVE EN "Y" INVERTIDA ESTERIL	SET DE EXTENSION CON CLAVE EN "Y" INVERTIDA PARA PREPARACION DE MEDICAMENTOS A TRAVES DEL CONECTOR LIBRE DE AGUJAS. MATERIAL DE POLIURETANO RESISTENTE A LA LUZ. VALVULA ANTIRRETORNO DISTAL QUE EVITE EL REFLUJO DESDE LA LINEA CENTRAL DE ADMINISTRACION, CONECTOR LUER LOCK DISTAL LIBRE DE LATEX Y DEHP, LONGUITUD 41 CM. CERTIFICADO FDA/CE/ISO.	UNIDAD	UNIDAD	16.400	47.500		
8	42222001-001	SET ESTERIL FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSION	SET PRIMARIO FOTOSENSIBLE ESTEIL DESCARTABLE CON FILTRO DE 1.2 MICRAS INCORPORADO, CON CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE LIQUIDO DE 15 MICRONES, PUNZON CON TAPA PROTECTORA PUERTO DE VENTILACION CON FILTRO DE VENTED, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, INYECTORA LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, REVESTIMIENTO INTERNO DE POLIETILENO, LONGITUD DE 259 (+/-) 10 CM, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFOBICO, CON BOMBA A COMODATO. CERTIFICADOS FDA/CE/ISO.	UNIDAD	UNIDAD	5.000	127.500		
9	42222001-001	SET ESTERIL PARA BOMBA DE INFUSION	SET PRIMARIO ESTERIL, DESCARTABLE, CON CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE LIQUIDO Y ENTRADA DE AIRE TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, INYECTOR LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, LONGITUD DE 280(+/-) 10 CM CM. CON BOMBA A COMODATO. CERTIFICADOS FDA/CE/ISO.	UNIDAD	UNIDAD	12.000	77.750		
10	42222001-001	SET ESTERIL PARA BOMBA DE INFUSION	SET SECUNDARIO ESTERIL DESCARTABLE, CON CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE LIQUIDO Y ENTRADA DE AIRE, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA, CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX LONGITUD DE 90 (+/-) 20 CM CON BOMBA EN COMODATO. CERTIFICADOS FDA/CE/ISO.	UNIDAD	UNIDAD	3.500	67.500		

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 56 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2022 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS CON EQUIPOS DE COMODATO PARA EL INCAN" – PLURIANUAL – SBE – CONTRATO ABIERTO ID N° 412.161 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. -

Capiatá, 17 de junio de 2022.-

Artículo 3° Disponer que el "INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER", sea el encargado de la administración del Contrato, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la validez en el tiempo de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4° Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N°70 de fecha 14/02/2022 en su Artículo 8. -

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2022 del Objeto de Gasto 358, Fuente de Financiamiento 10; y el saldo correspondiente estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.-

Artículo 6° Establecer que la Copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay entregado por la Dirección General de Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

DR. JULIO ROLÓN VICIOSO, DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER